

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 27 ABR 2017

Expediente N° 14.595/16

Nº 157

VISTO: La Resolución FI N° 657-D-2016, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino (financiamiento temporario) de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución R N° 0758-14, estando el mismo ocupado interinamente por el Ing. Juan Casado Martín quien presenta su renuncia a partir del 1 de febrero del corriente año.

Que conforme surge del Acta correspondiente, a la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) aspirantes al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito y la designación del Ing. Jorge Eduardo Arce.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que resulta menester contar con la designación del Docente al inicio de las actividades Académicas del primer cuatrimestre.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.595/16

157

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(“ad-referéndum” del Consejo Directivo)

RESUELVE

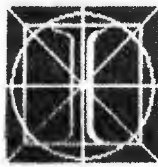
ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 657-D-2016.

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Jorge Eduardo ARCE, D.N.I. N° 16.659.308 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (financiamiento temporario) con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS” del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, contemplado en el Convenio ME N° 342/14, celebrado entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta para la implementación de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad aprobado por Resolución Rectoral N° 758/14.

ARTICULO 4º.- Notificar al Docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º inciso a) del “Reglamento para la asignación y control de tareas Docentes”, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTICULO 5º.- Informar al Ing. Jorge Eduardo ARCE, que deberá registrar diariamente su asistencia en el libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de esta Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad Docente, mediante los pertinentes asientos en el “Libro de Temas”, todo ello de conformidad con las “normas de Registro en Libro de Temas” aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.595/16

ARTICULO 6°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Departamento Personal, Departamento Docencia, Ing. Jorge Eduardo ARCE, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI N° 157 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa